

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS62/2

28 de noviembre de 1996

(96-5034)

Original: inglés

COMUNIDADES EUROPEAS - CLASIFICACIÓN ADUANERA DE DETERMINADO EQUIPO INFORMÁTICO

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación de la República de Corea

La siguiente comunicación, de fecha 22 de noviembre de 1996, dirigida por la Misión Permanente de la República de Corea a la Misión Permanente de los Estados Unidos, a la Delegación Permanente de las Comunidades Europeas y al Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

Las autoridades de mi país me han encomendado que de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 11 del artículo 4 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias, notifique a las Comunidades Europeas su deseo de que se asocie a Corea a las consultas solicitadas por los Estados Unidos en una comunicación distribuida a los Miembros de la OMC con la signatura WT/DS62/1 sobre la clasificación aduanera de determinado equipo informático, por tener un interés comercial sustancial en dichas consultas.